



OFICIO NÚM. SACH24-27. SSPPC/CGEM/006/2024
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA.

C. FRANCIS LEGASPIN CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 21, párrafo noveno, 115 fracción III, inciso H y fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; 65, 66, 67, y 68 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula Puebla; Artículos: 1, 2, 3, 13, 14, 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de San Andrés Cholula, Puebla; en atención a la **Circular Núm. SACH24-27. SEDESA-03/2024**, dirigido por el C. Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del H. Ayuntamiento, el cual solicita que, en caso de emitir alguna propuesta, así como eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses, se remita a usted el formato de agenda Regulatoria Municipal; y en caso de no tener alguna propuesta se deberá responder en ese sentido.

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento que se ha dado atención a su petición, por tal motivo me permito enviarle los formatos de cada sujeto obligado de esta secretaría, en cumplimiento a lo señalado.

Sin más por el momento, quedo de usted para los fines administrativos que haya lugar.

ATENTAMENTE

SAN ANDRÉS CHOLULA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
"CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL
Mtro. RAFAEL ZÚNIGA REYES
ESTADO MAYOR POLICIAL
COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO MAYOR POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE SAN ANDRÉS CHOLULA
C-085/SSPPC-03CE/CGC1-2427

Mtro. Luis Flores Fierros. - Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Archivo.

GOBIERNO DE ==
== RESULTADOS

*Recibo Original con anexos
12-11-24
14:14 hrs
Jessa*





OFICIO: SACH24-27.SSPPC/DPCM/0021/2024
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA

MTRO. RAFAEL ZUÑIGA REYES
COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO MAYOR POLICIAL
PRESENTE.

La que suscribe **GEMA GARCIA SANCHEZ**, en mi carácter de Director de Protección Civil Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 120, 78 fracciones I, XLV, inciso D y XLVIII, 118, 119, 120, 121 y 122 de la ley Orgánica Municipal del estado de Puebla; artículos 1, 46, 47, 48, 61, 62 y 63 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, 58, 59 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla comparezco y expongo:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informar el seguimiento del Memorando Num: SACH24-27.SSPPC/CGEM/003/2024 donde solicita entregar las propuestas de cambio de normatividad mediante el formato de Agenda Regulatoria Municipal se le informa que Protección Civil no tiene pensado hacer ningún cambio por lo que no se remitirá la Agenda Regulatoria Municipal.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

SAN ANDRÉS CHOLULA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

"CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL
ADMINISTRACIÓN
0-095/SSPPC/CGEM/2024-2027

MTRA. GEMA GARCIA SANCHEZ
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA

Recibi oficio
Coordinación G.
07/11/2024
13:14

GOBIERNO DE =
= RESULTADOS

C.C.P. ARCHIVO. PRESENTE.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN
CIUDADANA
AYUNTAMIENTO 2024-2027



CONTIGO CONTINUAMOS
el Cambio
de Rumbo
WWW.SACH.GOB.MX

Memorándum Núm. SACH24-27.SSPPC/DV/0059/2024

Asunto: El que se indica.

PARA: MTR. RAFAEL ZÚÑIGA REYEZ
COORDINADOR GENERAL DEL ESTADO MAYOR POLICIAL
PRESENTE.



RECL 11 NOV 2024 17:30 BIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DEL
ESTADO MAYOR POLICIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F-086/SSPPC-04CE/GCT-2427

DE: C. ANDRÉS ALVAREZ ALTERO
DIRECTOR DE VIALIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción XXV, 91 fracciones VII, LVI, 122 y 123, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y Artículos 7, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula; en seguimiento a su MEMORANDO NÚM. SACH24-27/SSPPC-CGEM/003/2024, me permito rendir a Usted lo siguiente:

Único: Esta Dirección de Vialidad no cuenta con propuesta, eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa en agenda regulatoria, durante los próximos seis meses.

RESPECTUOSAMENTE

“CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO”

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. ANDRÉS ALVAREZ ALTERO

DIRECTOR DE VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN
CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

AAA/rgpm

GOBIERNO DE
— RESULTADOS



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
MEMORANDUM NUM SACH-24-27SSPPC/DPDAV/024/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN**

PARA: MTRO. RAFAEL ZUÑIGA REYES
COORDINADOR DEL ESTADO MAYOR POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE SAN ANDRÉS CHOLULA
PRESENTE.

DE: LIC. MARÍA MOYOTL ABRAJAN
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 21, párrafo noveno, 115fraccion III, inciso H y fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 65, 66, 67 y 68 del reglamento de mejora regulatoria para el municipio de San Andrés Cholula Puebla; artículos: 1, 2, 3, 13, 14 y 15 del reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de San Andrés Cholula Puebla en respuesta al Circular Núm **SACH24-27. SEDESA 03/2024**

Me permito informar que se realiza la modificación del programa 4 x 4 por “Negocio Seguro” a fin de coordinar y reforzar el dialogo, entre seguridad pública, locatarios, encargados y empleados de establecimientos, con la finalidad de prevenir la comisión de conductas delictivas; brindando negocios seguros a la ciudadanía y turismo del municipio de San Andrés Cholula; fortaleciendo el trabajo en conjunto incrementando la participación ciudadana, con el firme objetivo de disminuir la violencia y la delincuencia.

Sin más por el momento quedo a usted.

Recibi Oficio CGEM
14:26
08/11/2024

ATENTAMENTE
“CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO”
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**San Andrés
CHOLULA**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0-093/SSPPC/DPDAV/024/2024

AUTORIZÓ	LIC. MARÍA MOYOTL ABRAJAN
REVISÓ	LIC. MARÍA MOYOTL ABRAJAN
ELABORÓ	LIC. RODRIGO VAZQUEZ NAVARRO

Archivo



Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO Y ATENCION A VICTIMAS				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	NEGOCIO SEGURO				
4.- Tipo de regulación	POLITICAS				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	SEGURIDAD SOCIAL				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	SERVICIO				
8.- Problemática que se pretende resolver.	REFORZAR EL DIÁLOGO, MANTENIENDO CONTACTO CONTINUO ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA, LOCATARIOS, ENCARGADOS Y EMPLEADOS DE ESTABLECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS; BRINDANDO NEGOCIOS SEGUROS A LA CIUDADANÍA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA; FORTALECIENDO EL TRABAJO EN CONJUNTO INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	COORDINAR Y TRABAJAR DE MANERA EFICIENTE CON LOS CIUDADANOS, DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DE CADA JUNTA AUXILIAR Y COLONIA, PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL ÁREA.				
10.- Fecha tentativa de presentación.					

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

Nombre y firma
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y firma
Titular del área jurídica